

RV: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Combustible 2024

Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 21/02/2024 11:29 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
 CC: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (154 KB)

9. Designación de comité evaluador.pdf;

Buenos días:

Por medio del presente correo manifiesto mi aprobación al Acto Administrativo mediante el cual se designan los servidores que hacen parte del Comité Evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

Cordialmente,



**IVAN JAVIER GOMEZ
MANCERA**
 SUBDIRECTOR TECNICO
 SUBDIRECCION FINANCIERA
 Secretaría General - Alcaldía
 Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381
 3000 EXT:1851



De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 7:00 a. m.

Para: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Combustible 2024

Buenos días:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", para su información y respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 21 de febrero a las 02:00 p.m.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>